



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001007-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar de manera inmediata el procedimiento para declarar Monte la Reina como Proyecto Regional de Ámbito Territorial, así como a la aprobación de un plan integral específico de actuación que comprenda a la provincia de Zamora y que, partiendo del proyecto de la base de Monte la Reina del Ejército de Tierra, programe todas las actuaciones necesarias en el ámbito de las competencias de la Comunidad de Castilla y León para atender las necesidades de los profesionales del Ejército y de sus familias, así como de la población que el proyecto pueda atraer, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2024, ha admitido a trámite la proposición no de ley PNL/001007.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha proposición no de ley haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El Ejército de Tierra está vinculado históricamente con Zamora. En la ciudad de Toro se había ubicado el Campamento de Monte La Reina, donde se efectuaba la formación de soldados, así como cursos selectivos para el ingreso de estos en la Academia General Militar.

En el año 2019 se empezaron a dar los primeros pasos, desde la Delegación del Gobierno en Castilla y León, para que se pudiera realizar el traslado para la adecuación del campamento que permitiera reubicar una unidad militar en estos terrenos, de una extensión de 1.200 hectáreas, además y complementaria y necesariamente la prestación de los servicios esenciales de los militares y sus familias.



Porque este proyecto supone que se instalarían en torno a 1.400 militares (dos batallones de un regimiento de Infantería) junto a sus familias, una apuesta seria para luchar contra la sangría demográfica que sufre Zamora, una de las provincias más despobladas del país.

El Ministerio de Defensa del Gobierno de España, desde entonces, ha seguido avanzando en el proyecto de la futura base de Monte La Reina del Ejército de Tierra.

La última reunión de la ministra de Defensa con el presidente de la Junta de Castilla y León ha concluido con el anuncio de declarar Monte La Reina como Proyecto Regional de Ámbito Territorial, al amparo de la normativa en materia de ordenación del territorio de la Comunidad.

Esta declaración, si se produjera a tiempo, pues ha sido anunciada varias veces sin llegar a materializarse, comportaría la declaración de utilidad pública e interés social; serviría para acelerar los trámites urbanísticos para la planificación de infraestructuras y su conexión con las redes de infraestructura previstas en los planes de ordenación urbanística o en la planificación sectorial, además de garantizar las condiciones ambientales de su ejecución.

Sin embargo, la efectiva creación en el proyecto de Monte La Reina de aproximadamente, como se ha expresado anteriormente, unos 1.400 empleos con la implantación de dos batallones del Ejército de Tierra, con plazas de nueva creación, exceptuando las de mandos y suboficiales, además de los que estos puedan inducir -se estima que por cada empleo directo creado se pueden llegar a generar entre 2 y 8 empleos indirectos-, lo que implica necesidades de vivienda, equipamientos y servicios sanitarios, educativos y sociales, que la Junta de Castilla y León debe atender, de acuerdo con sus competencias propias.

Por otro lado, un proyecto de esta naturaleza constituye un incentivo para la atracción de inversiones en sectores relacionados o no con la actividad de la base militar, y para la promoción de la actividad económica y el empleo en la comarca y en el conjunto de la provincia.

Precisamente Zamora es la provincia que presenta peores datos demográficos y económicos de la Comunidad y, en algunos casos, de España:

- Desequilibrios demográficos: Entre 2000 y 2023, mientras España incrementaba su población en un 18,8 %, Valladolid en un 4,8 % y Castilla y León perdía el 3,6 %, la provincia de Zamora se desangraba en un 17,3 % de sus habitantes. Por otro lado, en lo que se refiere a la estructura de la población, Zamora tiene un índice de envejecimiento de 326,9 %, lo que significa que cuenta con 327 personas mayores (65 y más años) por cada 100 jóvenes (menores de 16 años). Para valorar la relevancia de este dato y su impacto en el movimiento vegetativo y en la propia economía de la provincia, baste con referir que el índice de envejecimiento en España es de 137,3 %, en Castilla y León de 217,2 % y en Valladolid de 183,1 %.
- Desequilibrios económicos: La renta per cápita en 2021 (último dato disponible a nivel provincial) fue de 25.801 € en España, de 24.924 € en Castilla y León, pero en Zamora se quedó en 21.277 €. Mientras que la provincia con mayor renta per cápita de la Comunidad alcanzaba el 112 % de la renta española, Zamora se quedaba en el 82,5 %. Otro dato de estructura económica relevante a estos efectos es el peso del PIB (y del empleo) industrial en el conjunto de la Economía. El PIB industrial de Zamora se queda en un 4 %, mientras que el de España es del 11,3 % y el de Castilla y León del 14,9 %. Entre la provincia de la Comunidad con mayor peso de la industria en su economía y Zamora, que es la de menor proporción de PIB industrial, hay más de 20 puntos de distancia.



Así pues, dado que la Junta de Castilla y León no ha desarrollado a iniciativa propia ningún plan o programa para corregir los gravísimos desequilibrios demográficos y económicos que afectan a la provincia de Zamora, la base militar de Monte La Reina, a iniciativa del Gobierno de España, debe ser el desencadenante de una actividad integral de la Junta de Castilla y León, en la que se vean implicadas todas sus consejerías, para poner a Zamora en el nivel de desarrollo económico que merece y puede alcanzar y en el dinamismo demográfico que debe recobrar.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Iniciar de manera inmediata el procedimiento para declarar Monte La Reina como Proyecto Regional de Ámbito Territorial, con una consideración tan amplia del plan como la normativa autonómica que regula este tipo de instrumentos permita, comprometiendo desde este momento un plazo cierto para la definitiva aprobación del mismo, comprometiendo la financiación suficiente para el desarrollo completo del proyecto.

2.º- La aprobación de un plan integral específico de actuación que comprenda a la provincia de Zamora y que, partiendo del proyecto de la base de Monte La Reina del Ejército de Tierra, programe todas las actuaciones necesarias en el ámbito de las competencias de la Comunidad de Castilla y León, para atender las necesidades de los profesionales del ejército y sus familias, así como de la población que el proyecto pueda atraer a partir de los empleos inducidos que puedan crearse.

Este plan integral deberá contemplar actuaciones industriales, residenciales, terciarias, dotacionales y de implantación de infraestructuras que sean necesarias, al menos, en las siguientes materias, además de las infraestructuras que puedan comprometerse en el Proyecto Regional de Ámbito Territorial:

- **Sanidad (Atención primaria y hospitalaria).**
- **Educación, en todos los niveles.**
- **Servicios sociales, familia, juventud e igualdad.**
- **Vivienda.**
- **Transportes.**
- **Redes digitales.**
- **Promoción de la actividad económica y el empleo: Recursos endógenos, atracción de inversiones, innovación, emprendimiento y el apoyo a las pymes y autónomos.**
- **Bonificación de inversiones, agilización de trámites administrativos y apoyo directo y acompañamiento a las iniciativas creadoras de empleo".**

Valladolid, 5 de agosto de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández